

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

1946139-2

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **VGGH44-9** inscrito a nombre de **EMPRELEC MONTAJES LIMITADA**, Rol Unico Tributario N° **78.109.151-0** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : CHEVROLET
MODELO : TRACKER 1.2T AUT
MOTOR : L4H 243044396
CHASIS : 9BGEP76C0 SB206336
COLOR : ROJO OSCURO METALICO
AÑO : 2025
PATENTE : VGGH44-9

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha cinco de Agosto de dos mil veinticinco ante el Notario Público de Santiago RAIMUNDO JAVIER WOOD ESP bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 328579 del año 2025 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 454052 y número 454055 respectivamente ambos del año 2025.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.